

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	rn	٠.

Referencia: EX-2022-01017748- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Mariela Perez, Directora del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, por la confección de 2 sellos, según IF-2022-01017128-UNC-DFA#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0006-00002506, emitida por el proveedor CARLI JESUS ALBERTO CUIT: 20-10904418-5, por la suma de \$2.800,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Farmacologia Otto Orsingher.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.